FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00511 **DEL** 04 DIC 2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SUBASTA-015-2025"

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el numeral 8 del artículo 3 del Decreto 2125 de 2008, el Decreto 1082 de 2015, la conferida mediante Decreto No. 0971 del 02 de agosto de 2024 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional con acta de posesión No. 0163-24 del 06 de agosto de 2024 y

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas" se encuentra en el escalón táctico dentro de la organización del Ejército Nacional con una misión única en su tipo, como lo es la fabricación y confección de los elementos de intendencia, vestuario y mobiliario para la fuerza; el funcionamiento de la Unidad es clave y de gran importancia dentro del Ejército Nacional toda vez que genera un impacto estratégico debido a sus cualidades y capacidades distintivas de otros Batallones a nivel nacional.

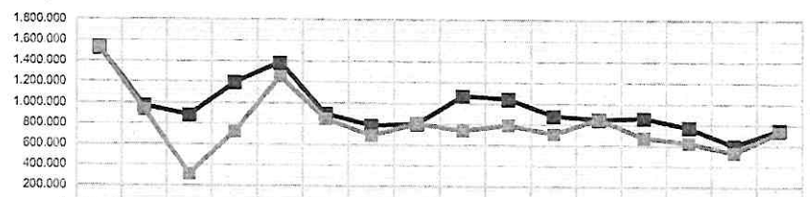
Que, esta Unidad cuenta con un sistema productivo que se compone de cinco (05) plantas de producción, Sastrería, Material de Campaña, Zapatería, Carpintería y Corte, que por medio de su maquinaria, infraestructura y mano de obra permiten garantizar la disponibilidad de dotación para todo el personal uniformado de la fuerza; distribuidas entre las cinco (05) plantas, esta unidad cuenta con 658 máquinas de las cuales su adquisición se remonta incluso hasta la década de 1980.

Que, dentro de los factores claves que influyen en la Unidad para el cumplimiento de su misionalidad, sobresalen la maquinaria, el personal y la materia prima los cuales son necesarios para realizar las operaciones pertinentes de cada proceso, considerando el constante desarrollo tecnológico y la innovación en el manejo de los procesos productivos.

Que, a lo largo de los últimos años el Batallón de Intendencia ha presentado una disminución de su capacidad productiva generando una tendencia a la baja en su producción anual debido a las distintas novedades que no han permitido que el personal operativo cumpla a cabalidad con los planes establecidos por el comando superior.

Que, se evidencia en la siguiente grafica el cumplimiento de las metas proyectadas en la producción de la Fabrica del Ejercito Nacional:

CUMPLIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN BAINT



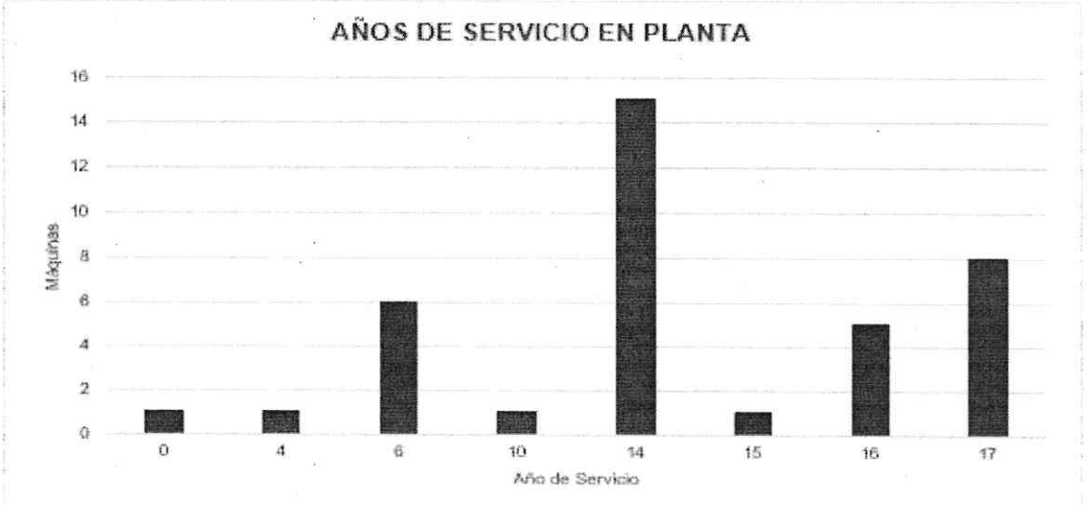
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
PLANEADO	1.529 9	974.392	883.046	1 193.4	1.387.4	897.938	784.640	803.421	1.072.5	1.045.3	862.786	849 565	853.516	773.184	599.492	753.042
EJECUTADO	1.529.1	933.326	310.757	724.042	1.251.0	850.702	687.715	803.300	740.200	789.018	706.998	852.612	673.073	624.226	530.461	730.401
% CUMPLIMIENTO	99,95%	96%	35%	61%	90%	95%	88%	100,00%	69%	76%	80%	100,36%	78%	81%	88%	97%

PLANEADO EJECUTADO

Que, algunas de las novedades que han afectado la ejecución del plan anual de producción en vigencias anteriores, se deben los tiempos tardíos en la contratación de las materias primas y el mantenimiento de la maquinaria, lo cual ha afectado la disponibilidad en stock de los materiales requeridos de las diferentes plantas de producción y ha generado novedades en el incremento de los equipos fuera de servicio, por la falta de mantenimiento oportuno de la maquinaria, considerada crítica dentro de la cadena productiva, perjudicando la continuidad del proceso fabricación que se esté realizando.

Que, de igual forma se ha evidenciado poca inversión por parte del mando para la renovación de maquinaria, llevando a que el Batallón de Intendencia cuente dentro de sus líneas de producción con equipos de más de 10 años de servicio, el cual es el tiempo de vida útil promedio; este es el caso de las máquinas objeto del presente proceso, de las cuales la planta de Zapatería cuenta actualmente con 38 unidades que, como se muestra a continuación, en algunos casos la adquisición se remonta al 2007.

Que, así mismo, la adquisición de maquinaria para la planta de zapatería en los últimos 5 años no supera el 6% de la maquinaria que se pretende adquirir en el presente proceso y el 76,3% cuenta con más de 13 años en operación como se muestra a continuación:



Que, se puede determinar que la planta de Zapatería cuenta con maquinaria en su mayoría de tecnología obsoleta y que no cumple con los estándares de operatividad que se requieren para cumplir con los planes de producción de las botas que se fabrican en el Batallón de Intendencia No 1 "Las Juanas" a fin de satisfacer la necesidad del Ejército Nacional.

Que, se hace ineludible la adquisición de maquinaria para la renovación de equipos; de no ser posible la adquisición de la maquinaria que requiere la planta de Zapatería, se generaría un impacto significativo en el abastecimiento de la dotación del personal militar de la fuerza, toda vez que, actualmente la compañía se encuentra trabajando a un 65% de su capacidad dejándose de fabricar 476 pares de botas diarias que al año representan 125.664 pares de botas que no se entrega al Ejército, dejándose de suplir la necesidad de la fuerza; generando a su vez, la afectación de la misionalidad de la Unidad continuando la tendencia a la baja en la producción del Batallón.

Que, en el cumplimiento de su misionalidad, para el Batallón de Intendencia No.1 "LAS JUANAS", contar con máquinas de la planta de zapatería en óptimas condiciones de funcionamiento son de vital importancia, ya que permite garantizar la calidad en el proceso de fabricación de las botas de dotación para la fuerza, para lo cual se requiere de la modernización y actualización de algunas de estas máquinas.

Que, **el CONVENIO ESPECIFICO N. 01 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA** actualmente se cuenta con un presupuesto de **ONCE MIL MILLONES DE PESOS ($11.000.000.000) M/CTE.**, correspondientes al proyecto de inversión OBNOVA ***"RENOVACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DEL EJÉRCITO NACIONAL",*** los cuales

fueron cargados inicialmente al proyecto LSOEN ***"Fortalecimiento Del Material Y Equipo Para Las Tropas De Primera Línea De Combate Del Ejército Nacional"*** porque se encontraba en su fase de viabilizarían, por tal motivo no presentaba un código BPIN definitivo y el cual fue aprobado hasta el mes de abril de la presenta vigencia, a dicho presupuesto se le solicitó traslado presupuestal mediante oficio 2024217012383033 con fecha 17 de mayo de 2024.

Que, el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Adquisiciones del Ejército Nacional, adelantó proceso contractual a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía, No. SAMC-061-SUADQ-INTR-2024, para la ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL, con el fin de suplir la necesidad planteada por la planta de zapatería del Batallón de Intendencia las Juanas conforme al proyecto de inversión OBNOVA 2024, sin embargo y previo agotamiento de la etapa de evaluación de las ofertas, no se logró la adjudicación del proceso contractual, para lo cual la entidad, dando aplicación al numeral 1.26 CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO *"cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ningún oferente el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten ofertas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva"*, y por medio de Resolución 00008128 de fecha 28 de noviembre de 2024, declaró desierto el proceso contractual, sin que se hubiese logrado la adquisición de la maquinaria requerida por el Batallón de Intendencia la Juanas.

Que, en cumplimiento de los fines de la contratación estatal y dando aplicación a los principios que regulan la función administrativa, y atendiendo la naturaleza jurídica del Fondo Rotatorio de la Policía -FORPO-, se realizó estudio de viabilidad para la suscripción de CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN con el FORPO, , y tras verificar y validar cuenta las capacidades administrativas, jurídicas y técnicos del FORPO, **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO determino que EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA cumplía con las capacidades requeridas para ejecutar y suscribir el CONVENIO ESPECIFICO N. 01** , cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS, QUE PERMITAN LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA PLANTA DE ZAPATERÍA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS" DEL EJÉRCITO NACIONAL.",** por un valor total de 11.000.000.000 y designado por lote de acuerdo al estudio de mercado realizado.

Que, teniendo en cuenta que el Batallón de Intendencia No. 01 "LAS JUANAS", presenta la necesidad de adquirir la maquinaria prevista en el proyecto de inversión OBNOVA vigencia 2024 ***"RENOVACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DEL EJÉRCITO NACIONAL"***, a fin fortalecer el proceso de producción de la planta de Zapatería realizando la reposición de maquinaria que cumpla con las condiciones técnicas exigidas, altos estándares de calidad y garantías funcionales, a fin ser más productivos y competitivos en la fabricación de las botas de dotación para la fuerza; en cumplimiento de la misión de la Sección de Mantenimiento de la Unidad Táctica y para garantizar la disponibilidad operacional en cuanto a maquinaria se refiere, se hace indispensable la adquisición de la maquinaria que brinde una renovación tecnológica y a su vez optimice el proceso de manufactura con reducción de tiempos y costos de fabricación de los las botas de dotación para la fuerza, así las cosas, se determinó que para el cumplimiento de dicha misionalidad se requiere la siguiente maquinaria y en las cantidades que a continuación se describen:

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TÉCNICA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y/O CUADRO TÉCNICO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN – NOC (OPCIONAL)
MAQUINARIA INDUSTRIAL ZAPATERÍA									
LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERÍA									
1	4463003	MAQUINARIA Y EQUIPO: MÁQUINA PLANA DE DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE	ET-00393 MÁQUINA PLANA DE TRIPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2 MM INT-02	UN	0	1	23141700	1708700	CREAR
2	4463003	MAQUINARIA Y EQUIPO: MÁQUINA POSTE PARA CALZADO PIE RODANTE DOS AGUJAS	ET-03242 MÁQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE INT-01	UN	0	7	23141700	1741005	CREAR

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TÉCNICA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y/O CUADRO TÉCNICO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN – NOC (OPCIONAL)
3	4463003	MAQUINARIA Y EQUIPO: MÁQUINA POSTE DOS AGUJAS	ET-03263 MÁQUINA DE DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM INT-01	UN	0	2	23141700	1741005	CREAR
4	4463003	MAQUINARIA Y EQUIPO: MÁQUINA ZIZAGADORA	ET-03257 MÁQUINA ZIGZADORA INT-01	UN	0	1	23141700	CREAR	CREAR
5	4463003	MAQUINARIA Y EQUIPO: MÁQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE	ET-00411 MÁQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER INT-02	UN	0	2	23141700	1708695	CREAR
6	4463003	MAQUINARIA Y EQUIPO: MÁQUINA REFILADORA PARA CALZADO	ET-05691 MÁQUINA REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA INT-00	UN	0	3	23141700	1708829	CREAR
7	4463003	MAQUINARIA Y EQUIPO: MÁQUINA TRIPLE TRANSPORTE CON FOLDER EXTRA PESADO	ET-03251 MÁQUINA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA (FOLDER TRABAJO PESADO) INT-01	UN	0	1	23141700	1708695	CREAR
LOTE 2 MAQUINARIA MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA									
8	4463003	MAQUINARIA Y EQUIPO: MÁQUINA CENTROMONTADORA DE PUNTAS	ET-01862 MÁQUINA CENTROMONTADORA DE PUNTAS INT-02	UN	0	1	23141700	1232031	CREAR
9	4463003	MAQUINARIA Y EQUIPO: MÁQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS	ET-01858 MÁQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS INT-02	UN	0	2	23141700	CREAR	CREAR
LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA									
10	4463003	MAQUINARIA Y EQUIPO: MÁQUINA VAPORIZADOR DE PUNTERA	ET-00408 MÁQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA INT-01	UN	0	2	23141700	1708684	CREAR
11	4463003	MAQUINARIA Y EQUIPO: MÁQUINA OJETEADORA GANCHO SUELTE RÁPIDO	ET-03272 MÁQUINA OJETEADORA (GANCHO SUELTE RAPIDO) INT-01	UN	0	3	23141700	1708699	CREAR
12	4463003	MAQUINARIA Y EQUIPO: MÁQUINA ROÑADORA PARA CALZADO	ET-03249 MÁQUINA ROÑADORA INT-01	UN	0	1	23141700	CREAR	CREAR

Que, en virtud del Convenio Específico No. 001, suscrito entre el MDN-EJERCITO NACIONAL, y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA -FORPO-, se pretende adelantar el presente proceso contractual bajo el cumplimiento de los principios que regulan la contratación estatal, con el fin de adquirir la maquinaria antes referida para dar cumplimiento al proyecto de inversión OBNOVA vigencia 2024 ***"RENOVACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DEL EJÉRCITO NACIONAL"***, para la planta de producción de zapatería del Batallón de Intendencia la Juanas No. 01.

Que, mediante radicado Nro.2025-201-02996-I del 15 de octubre de 2025, suscrito por el señor teniente coronel JAVIER IGNACIO MARTÍNEZ ROMERO, Subdirector de Adquisiciones del Ejercito Nacional, fueron remitidos los estudios y documentos previos, con el fin de que se diera inicio a los tramites del proceso de selección cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTANTERIA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA PLANTA DE ZAPATERIA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA N. 1 "LAS JUANAS" DEL EJÉRCITO NACIONAL. LOTE 1: MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERÍA. LOTE 2: MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERÍA. LOTE 3: MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERÍA"*.

Que, el objeto del respectivo proceso es **"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA PLANTA DE ZAPATERIA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA N. 1 "LAS JUANAS" DEL EJÉRCITO NACIONAL.**

LOTE 1: MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERÍA
LOTE 2: MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERÍA
LOTE 3: MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERÍA".

Que, el presente proceso contractual se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones - PAA de la Entidad para la vigencia 2025, así:

CODIGOS UNSPSC	RUBRO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	MES
23121500	C-1502-0100-40 (MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN ADQUIRIDOS (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO)	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA PLANTA DE ZAPATERÍA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA NO. 1 "LAS JUANAS" DEL EJÉRCITO NACIONAL	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	$ 11.000.000.000,00	OCTUBRE
231216 00					
23141700					

Que, en cumplimiento al numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *el suscrito Coordinador Grupo Operaciones de Comercio Exterior del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que una vez verificados, en la página web de Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA PLANTA DE ZAPATERIA DEL BATALLON DE INTENDENCIA N. 1 "LAS JUANAS" DEL EJÉRCITO NACIONAL.", Por valor de ($ 10.977.602.777,00), adjudicación por lote total.*

Están cubiertos los LOTES relacionados a continuación, bajo los acuerdos comerciales que contempla la Contratación Pública:

LOTE	VALOR PRESPUESTO
LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERIA	$ 3.015.431.777,00

-SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los ACUERDOS COMERCIALES, con ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNION EUROPEA, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS, SALVADOR), ya que exceden el umbral establecido en cada acuerdo.

- NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los ACUERDOS COMERCIALES, con CHILE, ISRAEL y MEXICO, le aplica la excepción No. 18 del Manual de Colombia Compra Eficiente.

LOTE	VALOR PRESPUESTO
LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA	$ 5.681.833.501,00

-SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los ACUERDOS COMERCIALES, con ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNION EUROPEA, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS, SALVADOR), ya que exceden el umbral establecido en cada acuerdo.

- NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los ACUERDOS COMERCIALES, con CHILE, ISRAEL y MEXICO, le aplica la excepción No. 18 del Manual de Colombia Compra Eficiente.

LOTE	VALOR PRESPUESTO
LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA	$ 2.280.337.499,00

-SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los ACUERDOS COMERCIALES, con ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, CHILE, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNION EUROPEA, ISRAEL, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS, SALVADOR), ya que exceden el umbral establecido en cada acuerdo.

- NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los ACUERDOS COMERCIALES, con COREA, ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo, con CHILE, ISRAEL y MEXICO, le aplica la excepción No. 18 del Manual de Colombia Compra Eficiente.

Ø Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de

Ø Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Ø El valor del Acuerdo Comercial triangulo del norte corresponde al valor de la menor cuantía de la entidad estatal.

De acuerdo con lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones, en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual ".

Que, para la apertura del proceso de selección, conforme se establece en el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996, se contó con la existencia de apropiación presupuestal, con el fin de respaldar la disponibilidad del recurso para, atender el gasto según los certificados de disponibilidad, así:

SIIF CDP No. 29625 de fecha 13/11/2025		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	$ 11.000.000.000,00
OBJETO: "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA PLANTA DE ZAPATERÍA DEL BATALLÓN INTENDENCIA NO. 1 "LAS JUANAS" DEL EJÉRCITO NACIONAL -CI.EJERCMAQ01-2024."		

Que, el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es por la suma **DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/LEGAL ($ 10.977.602.777,00)**, incluido IVA y demás impuestos (incluido el impuesto de timbre determinado en el Decreto 715 de 2025), tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos (según aplique) que se generan en la ejecución del contrato distribuido así:

LOTE	VALOR PRESPUESTO
LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERIA	$ 3.015.431.777,00
LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA	$ 5.681.833.501,00
LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA	$ 2.280.337.499,00

LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERIA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDAD TOTAL	PRECIO DE MERCADO	CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR	VALOR TOTAL
1	MAQUINA PLANA DE TRIPPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM	UNIDAD	ET 00393 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM INT - 02	1	114.959.421,00	1	$ 114.959.421,00

2	MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE	UNIDAD	ET 03242 MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE INT - 01	7	240.901.192,00	7	$ 1.686.308.344,00
3	MAQUINA DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM	UNIDAD	ET 03263 MAQUINA DE DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM INT - 01	2	151.848.506,00	2	$ 303.697.012,00
4	MAQUINA ZIGZADORA	UNIDAD	ET 03257 MAQUINA ZIGZADORA- INT - 01	1	95.746.326,00	1	$ 95.746.326,00
5	MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER	UNIDAD	ET 00411 MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER INT 2	2	121.956.469,00	1	$ 121.956.469,00
6	MAQUINA RIFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA	UNIDAD	ET 05691 MAQUINA DE POSTE REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA INT - 0	3	194.533.807,00	3	$ 583.601.421,00
7	MAQUINA TRIPLE TRNSPORTE UNA AGUJA (FOLDER TRABAJO PESADO)	UNIDAD	ET 03251 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA FOLDER TRABAJO PESADO INT - 01	1	109.162.784,00	1	$ 109.162.784,00
VALOR TOTAL LOTE 1							$ 3.015.431.777,00

LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDAD TOTAL	PRECIO DE MERCADO	CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR	VALOR TOTAL
1	MAQUINA CENTROMONTADORA DE PUNTA	UNIDAD	ET 01862 MAQUINA CENTRO MONTADORA DE PUNTAS INT - 02	1	1.921.592.167,00	1	$ 1.921.592.167,00
2	MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS	UNIDAD	ET 01858 MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS INT - 02	2	1.880.120.667,00	2	$ 3.760.241.334,00
VALOR TOTAL LOTE 2							**$ 5.681.833.501,00**

LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDAD TOTAL	PRECIO DE MERCADO	CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR	VALOR TOTAL
1	MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA	UNIDAD	ET 00408 MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA INT - 01	2	140.648.083,00	2	$ 281.296.166,00
2	MAQUINA OJETEADORA (GANCHO SUELTE RAPIDO)	UNIDAD	ET 03272 MAQUINA OJETEADORA GANCHO SUELTE RAPIDO INT - 01	3	593.215.000,00	3	$ 1.779.645.000,00
3	MAQUINA ROÑADORA	UNIDAD	ET 03249 MAQUINA ROÑADORA INT - 01	1	219.396.333,00	1	$ 219.396.333,00
VALOR TOTAL LOTE 3							**$ 2.280.337.499,00**
VALOR TOTAL LOTES 1, 2 Y 3							**$ 10.977.602.777,00**

NOTA 1: La presentación de la oferta debe ser por lote y la adjudicación se realizará de la misma forma.
NOTA 2: Los valores ofertados y contratados se entienden fijos y firmes durante la ejecución del contrato. En ningún caso se podrán facturar servicios con precios diferentes a los ofertados y adjudicados, ni por conceptos no contemplados en la propuesta aceptada.
NOTA 3: El oferente dentro de su propuesta Anexo Económico, NO DEBE SUPERAR LOS PRECIOS DE REFERENCIA UNITARIOS (IVA INCLUIDO SI APLICA), de hacerlo incurrirá en causal de rechazo.
NOTA 4: El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será la oferta que presente el menor valor total de la oferta de cada lote, el cual es tomado automáticamente por la plataforma del SECOP II subasta electrónica.

NOTA 5: Este precio incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo (Según aplique).
NOTA 6: De conformidad con lo establecido por el artículo 519 del Estatuto Tributario Nacional modificado por el artículo 8 del Decreto 175 de febrero 14 de 2025, y la Circular Externa 010 de fecha 5 de marzo de 2025, del Ministerio de Hacienda "Por la cual se genera el proceso para la consignación, causación y pago e impuesto de timbre (conmoción interior Catatumbo)", del el CONTRATISTA deberá asumir y efectuar el pago correspondiente al Impuesto de Timbre, dicho pago será efectuado de acuerdo con la normatividad vigente y las instrucciones emitidas por el Fondo Rotatorio de la Policía sobre el particular, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato o modificación, por lo que se solicita remitir el soporte del pago del correspondiente del mencionado impuesto a la Entidad.

Que, el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA para efectos de cumplir con el objeto contractual antes referido, adelantó el proceso de contratación bajo el procedimiento de "SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA", desarrollada en la normatividad legal vigente: de los artículos 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 del 2015, y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

Que, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, fue expedido el aviso para la convocatoria pública, el cual fue publicado el 15 de octubre de 2025 en la plataforma electrónica del SECOP II, junto con el documento de estudios previos, análisis del sector, anexo de especificaciones técnicas, el proyecto de pliego de condiciones y demás anexos, por el término establecido en la precitada norma y en atención a la modalidad de selección abreviada a surtir.

Que, en el traslado del Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibieron observaciones de carácter técnico, financiero y jurídico, las cuales fueron atendidas de forma integral por la Entidad, incluyendo aquellas recibidas de forma extemporánea, mediante el oficio RAD. Nro. 01579 FORPO – ADCON – 302-10-29, como obra en los documentos publicados en la plataforma SECOP II, por lo cual, es procedente la expedición del presente acto.

Que, teniendo en cuenta lo anterior y al no cumplirse con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 modificados por artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, **NO SE PROCEDIÓ A LIMITAR LA PRESENTE CONVOCATORIA A MIPYMES**.

Que, por lo anterior, la Entidad publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de Colombia Compra Eficiente, el acto de apertura del proceso de selección mediante Resolución No. 00486 del 18 de noviembre de 2025, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo y demás documentos anexos que hacen parte integral al proceso, lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que, mediante oficio No. 01804 FORPO-ADCON-302-10-29, fueron notificados como comités evaluadores: Comités técnicos: Ingeniera TANIA CAROLINA HERNÁNDEZ BOCANEGRA, INGENIERA DE PRODUCCIÓN, Ingeniera BRAYAN SEBASTIÁN LASERNA MURCIA INGENIERO DE MANTENIMIENTO, Teniente CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ BONILLA OFICIAL COMANDANTE COMPAÑÍA ZAPATERÍA Evaluadores jurídicos: Abogada LISETTE DAYANNA ACOSTA MANCILLA Abogado OSCAR IVÁN GONZÁLEZ MURILLO Abogada ROSA AMELIA MONTENEGRO GAMARRA Evaluadores económicos: Contadora Público JULY PAOLA ÁLVAREZ PÁRRAGA Administrador de empresas EDWIN BOLÍVAR BARRAGÁN Contador Público PATRICIA JAZMÍN PÉREZ APARICIO.

Que, el 25 de noviembre de 2025, a las 09:00 horas, se realizó la diligencia de cierre y de recibo de propuesta del proceso, obteniendo la participación del siguiente proponente, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta		Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LOTE 1 TECNICOSTURA		TECNICOSTURA S.A.	Oferta en evaluación	25/11/2025 8:48 AM	0 COP
UT MAQUINARIA ZAPJUANAS 015 2025		UT MAQUINARIA ZAPJUANAS 015 2025	Oferta en evaluación	25/11/2025 8:22 AM	0 COP
SUBASTA-015-2025 UT ITALFORT 2025	Lista de ofertas	UT ITALFORT 2025	Oferta en evaluación	25/11/2025 7:22 AM	0 COP
SUBASTA 015 FORPO - EJERCITO		IMPOCOSER S.A.S	Oferta en evaluación	24/11/2025 10:27 PM	0 COP
OFERTA ADW MAQUINAS DE COSER SAS - FORPO SUBASTA 015		ADW MAQUINAS DE COSER SAS	Oferta en evaluación	24/11/2025 9:07 PM	0 COP

Que, el 27 de noviembre de 2025, los comités evaluadores económico, jurídico y técnico, radicaron ante la Entidad los correspondientes informes de evaluación, con el fin de realizar la apertura de sobres en la sala de juntas del 3 piso del Fondo Rotatorio de la Policía, los cuales dieron como resultado lo siguiente:

ITEM	PROPONENTE		NIT	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
5	TECNICOSTURA S.A		830045893	X			REQUERIDO LOTE 1	REQUERIDO LOTE 1	REQUERIDO LOTE 1
4	UT MAQUINARIA ZAPJUANAS 015 2025	COMPUTEL SYSTEM S.A.S 70%	830049916	X	X	X	REQUERIDO LOTES 1, 2 Y 3	REQUERIDO LOTES 1, 2 Y 3	REQUERIDO LOTES 1, 2 Y 3
		INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S.A.S 30%	830505910						
3	UT ITALFORT 2025	MILFORT S.A.S. 92%	811023478		X	X	**CUMPLE LOTE 2 Y 3**	**HABILITADO LOTE 2 Y 3**	REQUERIDO LOTE 2 Y 3
		ITAL INSUMOS S.A.S 8%	901194085						
2	IMPOCOSER S.A.S		830025916	X	X	X	**CUMPLE LOTES 1, 2 Y 3**	REQUERIDO LOTES 1, 2 Y 3	REQUERIDO LOTES 1, 2 Y 3
1	ADW MAQUINAS DE COSER SAS		800248423		X	X	REQUERIDO LOTES 2 Y 3	**HABILITADO LOTES 2 Y 3**	REQUERIDO LOTES 2 Y 3

Que, el 27 de noviembre de 2025, se consolido la primera evaluación remitidas por el comité evaluador de carácter (técnico, jurídico económico, el cual se publicaron en la página web www.colombiacompra.gov.co del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de Colombia Compra Eficiente, para efectos de observaciones o subsanación, por término de dos (2) días hábiles.

Que, durante el tiempo de traslado estipulado dentro del cronograma del proceso, mediante mensajes electrónico y por el enlace de informes el día 2 y 3 de noviembre de 2025, allegaron subsanaciones de los siguiente OFERENTES UT ITALFORT 2025, UT MAQUINARIA ZAPJUANAS 015 2025, IMPOCOSER S.A.S, ADW MAQUINAS DE COSER SAS, allegaron las subsanaciones presentadas al informe de evaluación preliminar, e igualmente mediante mensajes electrónico y por el enlace de informes los días 2 y 3 de noviembre de 2025, allegaron observaciones de los siguiente ADW MAQUINAS DE COSER SAS, UT ITALFORT 2025, IMPOCOSER S.A.S, respectivamente, las mismas que fueron contestadas, por parte el comité técnico evaluador, oficio sin radicado de fecha 3 de diciembre de 2025 y publicadas en la plataforma electrónica del SECOP II.

Que, los comités evaluadores el 3 de diciembre de 2025, radicaron ante la Entidad los correspondientes informes de evaluación final, que se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de Colombia Compra Eficiente, estableciendo el siguiente resultado:

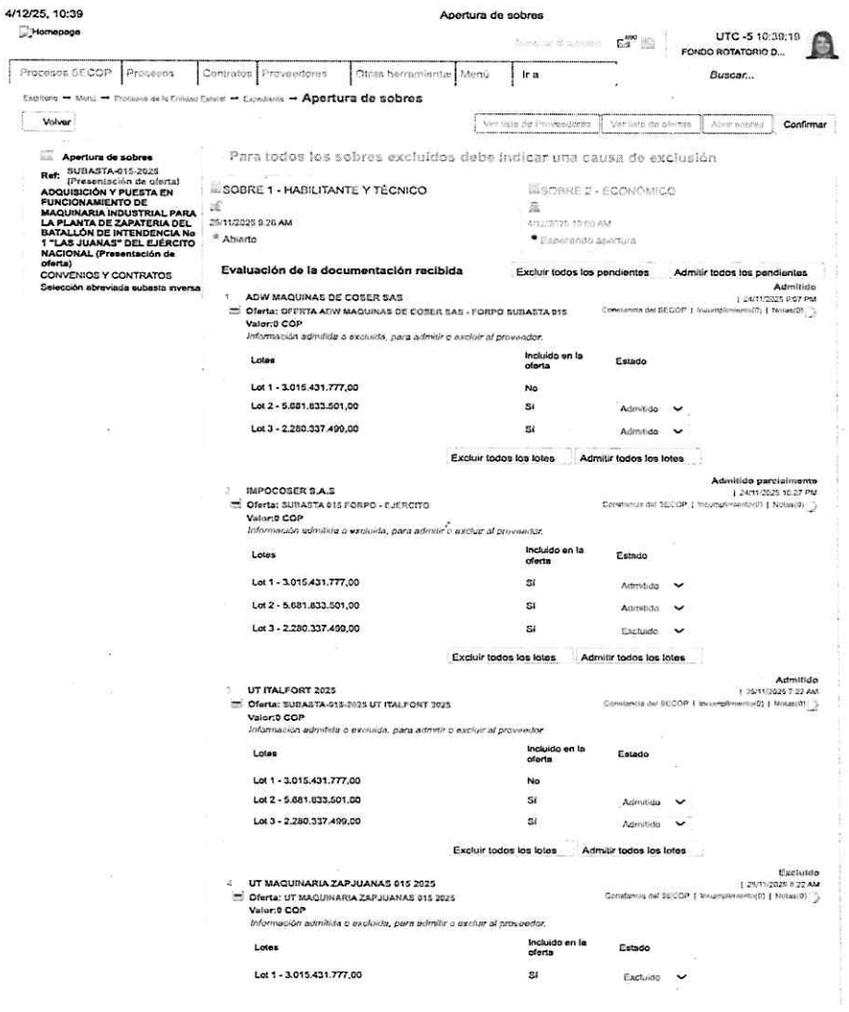
ITEM	PROPONENTE		NIT	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
5	TECNICOSTURA S.A		830045893	X			REQUERIDO LOTE 1	REQUERIDO LOTE 1	REQUERIDO LOTE 1
4	UT MAQUINARIA ZAPJUANAS 015 2025	COMPUTEL SYSTEM S.A.S 70%	830049916	X	X	X	REQUERIDO LOTES 1, 2 Y 3	REQUERIDO LOTES 1, 2 Y 3	REQUERIDO LOTES 1, 2 Y 3
		INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S.A.S 30%	830505910						
3	UT ITALFORT 2025	MILFORT S.A.S. 92%	811023478		X	X	**HABILITADO LOTE 2 Y 3**	**HABILITADO LOTE 2 Y 3**	**HABILITADO LOTE 2 Y 3**
		ITAL INSUMOS S.A.S 8%	901194085						
2	IMPOCOSER S.A.S		830025916	X	X	X	**HABILITADO LOTES 1, 2 Y 3**	**HABILITADO LOTES 1, 2 Y 3**	**HABILITADO LOTES 1**, REQUERIDO LOTE 2 Y 3
1	ADW MAQUINAS DE COSER SAS		800248423		X	X	**HABILITADO LOTES 2 Y 3**	**HABILITADO LOTES 2 Y 3**	REQUERIDO LOTES 2 Y 3

Que, el 3 de diciembre de 2025, se consolido la primera evaluación remitidas por el comité evaluador de carácter (técnico, jurídico económico, el cual se publicaron en la página web www.colombiacompra.gov.co del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de Colombia Compra Eficiente, para efectos de observaciones o subsanación, como plazo límite para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, el indicado en el cronograma del proceso, es decir, **HASTA ANTES DE LA APERTURA DE LOS SOBRES ECONÓMICOS HABILITADOS**, puesto que, toda subsanación posterior será extemporánea.

Que, durante el tiempo de traslado estipulado dentro del cronograma del proceso, mediante mensajes electrónico y por el enlace de informes el día 4 de noviembre de 2025, allegaron subsanaciones y observaciones de los siguientes oferentes TECNICOSTURA S. A., IMPOCOSER S.A.S, ADW MAQUINAS DE COSER SAS, UT MAQUINARIA ZAPJUANAS 015 2025, UT ITALFORT 2025 y VEEDURÍA EN contratación anticorrupción respectivamente, las mismas que fueron contestadas, por parte el comité técnico evaluador, y verificación de las subsanaciones por parte de los comités evaluadores oficio sin radicado de fecha 4 de diciembre de 2025 y publicadas en la plataforma electrónica del SECOP II, y estableciendo el siguiente resultado:

ITEM	PROPONENTE		NIT	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
5	TECNICOSTURA S.A		830045893	X			**HABILITADO LOTE 1**	NO CUMPLE LOTE 1	NO CUMPLE LOTE 1
4	UT MAQUINARIA ZAPJUANAS 015 2025	COMPUTEL SYSTEM S.A.S 70%	830049916	X	X	X	NO CUMPLE LOTES 1, 2 Y 3	NO CUMPLE LOTES 1, 2 Y 3	NO CUMPLE LOTES 1, 2 Y 3
		INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S.A.S 30%	830505910						
3	UT ITALFORT 2025	MILFORT S.A.S. 92%	811023478		X	X	**HABILITADO LOTE 2 Y 3**	**HABILITADO LOTE 2 Y 3**	**HABILITADO LOTE 2 Y 3**
		ITAL INSUMOS S.A.S 8%	901194085						
2	IMPOCOSER S.A.S		830025916	X	X	X	**HABILITADO LOTES 1, 2 Y 3**	**HABILITADO LOTES 1, 2 Y 3**	**HABILITADO LOTES 1, HABILITADO LOTE 2**, NO CUMPLE LOTE 3
1	ADW MAQUINAS DE COSER SAS		800248423		X	X	**HABILITADO LOTES 2 Y 3**	**HABILITADO LOTES 2 Y 3**	**HABILITADO LOTES 2 Y 3**

Que, el 4 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas a las 11:00 horas, en cumplimiento del cronograma oficial del proceso, se llevó a cabo la apertura del sobre económico, acto tras el cual se remitió al Comité Evaluador Económico para su análisis y consolidación del informe de evaluación correspondiente.



https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureInboxEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.OPEN.8997384&prevCtxUrl=https%3a... 1/2



Que, conforme a lo anterior, el Comité Evaluador Económico adelantó la evaluación del sobre económico No. 2, del oferente habilitado, obteniéndose el siguiente resultado:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÌA
CUADRO RESUMEN

SUBASTA INVERSA - 015-2025

ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA PLANTA DE ZAPATERIA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA N. 1 "LAS JUANAS" DEL EJÉRCITO NACIONAL".

LOTE	VALOR PRESPUESTO
LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERIA	$ 3.015.431.777,00
LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA	$ 5.681.833.501,00
LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA	$ 2.280.337.499,00

Página 1

ITEM	PROPONENTE		NIT	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 1 ANEXO 15	LOTE 2 ANEXO 15	LOTE 3 ANEXO 15
3	UT ITALFORT 2025	MILFORT S.A.S. 92%	811023478		X	X		5.681.833.501,00	2.280.337.499,00
		ITAL INSUMOS S.A.S 8%	901194085						
4	IMPOCOSER S.A.S		830025916	X	X	X	3.015.000.000,00	5.681.700.000,00	2.280.100.000,00
5	ADW MAQUINAS DE COSER SAS		800248423		X	X		5.666.833.501,00	2.262.337.499,00

LOTE 1: $3.015.000.000,00
LOTE 2: $5.666.833.501,00
LOTE 3: $2.262.337.499,00

Cont. Púb. **PATRICIA JAZMÍN PÉREZ APARICIO**

Comité Económico

Que, el 04 de diciembre de 2025 en la Recomendación, se verifico los comités evaluadores junto con el Abogado YEISON RODRIGO CASTILLO BRICEÑO jefe Oficina Asesora Jurídica Comité, en contratación verifico el informe final de evaluación, se estableció e siguiente consolidado:

ITEM	PROPONENTE		NIT	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
5	TECNICOSTURA S.A		830045893	X			HABILITADO LOTE 1	HABILITADO LOTE 1	NO CUMPLE LOTE 1
4	UT MAQUINARIA ZAPJUANAS 015 2025	COMPUTEL SYSTEM S.A.S 70%	830049916	X	X	X	HABILITADO LOTES 1, 2 Y 3	HABILITADO LOTES 1, 2 Y 3	NO CUMPLE LOTES 1, 2 Y 3
		INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S.A.S 30%	830505910						
3	UT ITALFORT 2025	MILFORT S.A.S. 92%	811023478		X	X	HABILITADO LOTE 2 Y 3	HABILITADO LOTE 2 Y 3	HABILITADO LOTE 2 Y 3
		ITAL INSUMOS S.A.S 8%	901194085						
2	IMPOCOSER S.A.S		830025916	X	X	X	HABILITADO LOTES 1, 2 Y 3	HABILITADO LOTES 1, 2 Y 3	HABILITADO LOTES 1, HABILITADO LOTE 2, NO CUMPLE LOTE 3
1	ADW MAQUINAS DE COSER SAS		800248423		X	X	HABILITADO LOTES 2 Y 3	HABILITADO LOTES 2 Y 3	HABILITADO LOTES 2 Y 3

Que, conforme a lo anterior, el Comité Evaluador Económico adelantó la evaluación del sobre económico No. 2, del oferente habilitado, obteniéndose el siguiente resultado:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
CUADRO RESUMEN

SUBASTA INVERSA - 015-2025

ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA PLANTA DE ZAPATERIA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA N. 1 "LAS JUANAS" DEL EJÉRCITO NACIONAL".

LOTE	VALOR PRESPUESTO
LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERIA	$ 3.015.431.777,00
LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA	$ 5.681.833.501,00
LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA	$ 2.260.337.499,00

Página 1

ITEM	PROPONENTE		NIT	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 1 ANEXO 15	LOTE 2 ANEXO 15	LOTE 3 ANEXO 15
3	UT ITALFORT 2025	MILFORT S.A.S. 92%	811023478		X	X		5.681.833.501,00	2.260.337.499,00
		ITAL INSUMOS S.A.S 8%	901194085						
4	IMPOCOSER S.A.S		830025916	X	X	X	3.015.000.000,00	5.681.700.000,00	
5	ADW MAQUINAS DE COSER SAS		800248423		X	X		5.666.833.501,00	2.262.337.499,00

LOTE 1: $3.015.000.000,00
LOTE 2: $5.666.833.501,00
LOTE 3: $2.262.337.499,00

Cont. Púb. **PATRICIA JAZMÍN PÉREZ APARICIO**

Comité Económico

Que, el 4 de diciembre de 2025, durante el tiempo de traslado estipulado dentro del cronograma del proceso, fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co. AVISO INFORMATIVO No. 1 **LA ENTIDAD DA A CONOCER LA LISTA DE LOS OFERENTES HABILITADOS ASÍ:**

ITEM	PROPONENTE		NIT	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
5	TECNICOSTURA S.A		830045893	X			**HABILITADO LOTE 1**	NO CUMPLE LOTE 1	NO CUMPLE LOTE 1
4	UT MAQUINARIA ZAPJUANAS 015 2025	COMPUTEL SYSTEM S.A.S 70%	830049916	X	X	X	NO CUMPLE LOTES 1, 2 Y 3	NO CUMPLE LOTES 1, 2 Y 3	NO CUMPLE LOTES 1, 2 Y 3
		INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S.A.S 30%	830505910						
3	UT ITALFORT 2025	MILFORT S.A.S. 92%	811023478		X	X	**HABILITADO LOTE 2 Y 3**	**HABILITADO LOTE 2 Y 3**	**HABILITADO LOTE 2 Y 3**
		ITAL INSUMOS S.A.S 8%	901194085						
2	IMPOCOSER S.A.S		830025916	X	X	X	**HABILITADO LOTES 1, 2 Y 3**	**HABILITADO LOTES 1, 2 Y 3**	**HABILITADO LOTES 1, HABILITADO LOTE 2**, NO CUMPLE LOTE 3
1	ADW MAQUINAS DE COSER SAS		800248423		X	X	**HABILITADO LOTES 2 Y 3**	**HABILITADO LOTES 2 Y 3**	**HABILITADO LOTES 2 Y 3**

Que, el 4 de diciembre de 2025, durante el tiempo de traslado estipulado dentro del cronograma del proceso, fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co. AVISO INFORMATIVO No. 2. **LA ENTIDAD DA A CONOCER LA LISTA DE LOS OFERENTES HABILITADOS ASÍ:**

ITEM	PROPONENTE		NIT	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
5	TECNICOSTURA S.A		830045893	X			**HABILITADO LOTE 1**	**HABILITADO LOTE 1**	NO CUMPLE LOTE 1
4	UT MAQUINARIA ZAPJUANAS 015 2025	COMPUTEL SYSTEM S.A.S 70%	830049916	X	X	X	**HABILITADO LOTES 1, 2 Y 3**	**HABILITADO LOTES 1, 2 Y 3**	NO CUMPLE LOTES 1, 2 Y 3

ITEM	PROPONENTE		NIT	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
		INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S.A.S 30%	830505910						
3	UT ITALFORT 2025	MILFORT S.A.S. 92%	811023478		X	X	**HABILITADO LOTE 2 Y 3**	**HABILITADO LOTE 2 Y 3**	**HABILITADO LOTE 2 Y 3**
		ITAL INSUMOS S.A.S 8%	901194085						
2	IMPOCOSER S.A.S		830025916	X	X	X	**HABILITADO LOTES 1, 2 Y 3**	**HABILITADO LOTES 1, 2 Y 3**	**HABILITADO LOTES 1, HABILITADO LOTE 2**, NO CUMPLE LOTE 3
1	ADW MAQUINAS DE COSER SAS		800248423		X	X	HABILITADO LOTES 2 Y 3	**HABILITADO LOTES 2 Y 3**	**HABILITADO LOTES 2 Y 3**

Que, el 4 de diciembre de 2025, durante el tiempo de traslado estipulado dentro del cronograma del proceso, fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co. AVISO INFORMATIVO No. 3. **LA ENTIDAD DA A CONOCER LA LISTA DE LOS OFERENTES HABILITADOS ASÍ:**

ITEM	PROPONENTE		NIT	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
5	TECNICOSTURA S.A		830045893	X			**HABILITADO LOTE 1**	NO CUMPLE LOTE 1	NO CUMPLE LOTE 1
4	UT MAQUINARIA ZAPJUANAS 015 2025	COMPUTEL SYSTEM S.A.S 70%	830049916	X	X	X	**HABILITADO LOTES 1, 2 Y 3**	**HABILITADO LOTES 1, 2 Y 3**	NO CUMPLE LOTES 1, 2 Y 3
		INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S.A.S 30%	830505910						
3	UT ITALFORT 2025	MILFORT S.A.S. 92%	811023478		X	X	**HABILITADO LOTE 2 Y 3**	**HABILITADO LOTE 2 Y 3**	**HABILITADO LOTE 2 Y 3**
		ITAL INSUMOS S.A.S 8%	901194085						
2	IMPOCOSER S.A.S		830025916	X	X	X	**HABILITADO LOTES 1, 2 Y 3**	**HABILITADO LOTES 1, 2 Y 3**	**HABILITADO LOTES 1, HABILITADO LOTE 2**, NO CUMPLE LOTE 3
1	ADW MAQUINAS DE COSER SAS		800248423		X	X	HABILITADO LOTES 2 Y 3	**HABILITADO LOTES 2 Y 3**	**HABILITADO LOTES 2 Y 3**

Que, en consecuencia, se procedió a la configuración del evento de Subasta Inversa Electrónica a través de la plataforma SECOP II, lo cual se realizó iniciando así:

LOTE 1: MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERÍA: Respecto a este lote, se presentó un único oferente habilitado, la firma IMPOCOSER S.A.S.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.1. DESARROLLO DE LA SUBASTA del Pliego de Condiciones Definitivo, en concordancia con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se dispone que:

'Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa'.

Que, en cumplimiento de la normativa citada, la Entidad no procedió a realizar el evento de subasta electrónica para el LOTE 1, toda vez que la oferta presentada por el único proponente habilitado cumple con todos los requisitos técnicos exigidos y su valor económico se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestal asignada.

Que, continuando con el procedimiento descrito en el Pliego de Condiciones Definitivo, el proponente IMPOCOSER S.A.S. con NIT: 830.025.916-0 representada legalmente por JESÚS HIGOR ROJAS VARGAS identificado con cédula de ciudadanía número 79.937.939 de Bogotá, se observó que la empresa en su oferta económica ofertó por un valor de TRES MIL QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.015.000.000,00), incluido IVA y demás impuestos (incluido el impuesto de timbre determinado en el Decreto 715 de 2025), tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos (según aplique) que se generan en la ejecución del contrato un porcentaje de descuento es del 0,014%, distribuido así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO	VALOR TOTAL REFERENCIA	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	MAQUINA PLANA DE TRIPPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM	UNIDAD	1	114.959.421,00	$ 114.959.421,00	$ 114.900.000,00	$ 114.900.000,00
2	MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE	UNIDAD	7	240.901.192,00	$ 1.686.308.344,00	$ 240.900.000,00	$ 1.686.300.000,00
3	MAQUINA DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 15 CM	UNIDAD	2	151.848.506,00	$ 303.697.012,00	$ 151.800.000,00	$ 303.600.000,00
4	MAQUINA ZIGZADORA	UNIDAD	1	95.746.326,00	$ 95.746.326,00	$ 95.700.000,00	$ 95.700.000,00
5	MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER	UNIDAD	1	121.956.469,00	$ 121.956.469,00	$ 121.900.000,00	$ 121.900.000,00
6	MAQUINA REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA	UNIDAD	3	194.533.807,00	$ 583.601.421,00	$ 194.500.000,00	$ 583.500.000,00
7	MAQUINA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA (FOLDER TRABAJO PESADO)	UNIDAD	1	109.162.784,00	$ 109.162.784,00	$ 109.100.000,00	$ 109.100.000,00

LOTE 2: MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERÍA:

Se incorpora el reporte de la subasta, así:

Informe de la Subasta "SUBASTA-015-2025 LOTE 2"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Fecha de inicio actual	04/12/2025 17:35:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/12/2025 17:45:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	3
Total de Lances	1

5.681.833.501,00 Resumen	**Mejor Lance**
	5.610.165.165,99 COP
Ahorro de Valor Inicial (5.666.833.501,00 COP)	56.668.335,01 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	1%

Resumen de los Lances

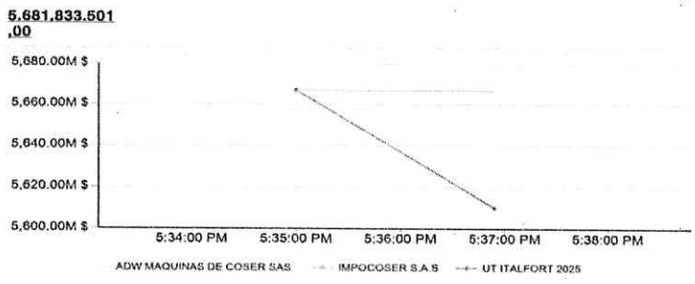
Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ADW MAQUINAS DE COSER SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
IMPOCOSER S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
UT ITALFORT 2025	Lance en 1 de 1 lote	1

Lista de los Lances por Proveedor

5.681.833,501,00

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	UT ITALFORT 2025	5.610.165.165,99 COP	5.610.165.165,99 COP	1%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Que, continuando con el procedimiento descrito en el Pliego de Condiciones Definitivo, se observó que la empresa UT ITALFORT 2025, representada legalmente por DANIEL BOTERO CARDONA identificado con cédula de ciudadanía número 8.032.278 de Envigado, quien de acuerdo con el resultado de subasta ofertó por un valor de CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($5.610.165.165,99), incluido IVA y demás impuestos (incluido el impuesto de timbre determinado en el Decreto 715 de 2025), tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos (según aplique) que se generan en la ejecución del contrato un porcentaje de descuento es del 1,26%. distribuido así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR	VALOR REFERENCIA UNITARIO	VALOR TOTAL DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	MAQUINA CENTROMONTADORA DE PUNTA	UNIDAD	1	1.921.592.167,00	$ 1.921.592.167,00	$ 1.897.426.245,33	$1.897.426.245,33
2	MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS	UNIDAD	2	1.880.120.667,00	$ 3.760.241.334,00	$ 1.856.369.460,33	$3.712.738.920,66

LOTE 3: MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERÍA".

Informe de la Subasta "SUBASTA-015-2025 LOTE 3"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Fecha de inicio actual	04/12/2025 18:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/12/2025 18:10:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	2
Total de Lances	0

2.280.337.499,00 Resumen	Mejor Lance
	0,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (2.262.337.499,00 COP)	0,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	0%

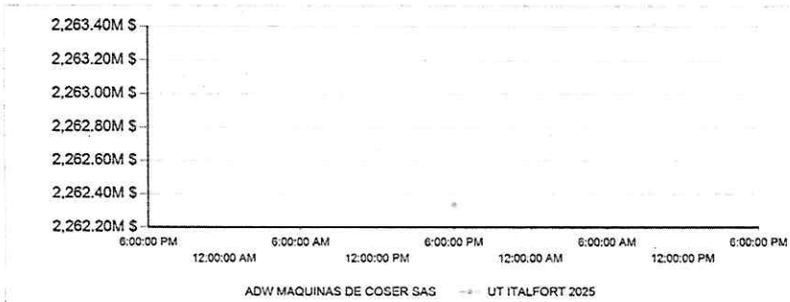
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ADW MAQUINAS DE COSER SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
UT ITALFORT 2025	Lance en 0 de 1 lote	0

Lista de los Lances por Proveedor

Evolución de los Lances por Proveedor

2.280.337.499,00



Que, continuando con el procedimiento descrito en el Pliego de Condiciones Definitivo, se observó que la empresa ADWMAQUINAS DE COSER NIT 800.248.423-1, representada legalmente por JHON ALEXANDER DIAZ WIESNER identificado con cédula de ciudadanía número 79.446.146 de Bogotá, quien de acuerdo con el resultado de subasta no se presentaron lances, el cual en su oferta económica presento por un valor de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.262.337.499,00), incluido IVA y demás impuestos (incluido el impuesto de timbre determinado en el Decreto 715 de 2025), tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos (según aplique) que se generan en la ejecución del contrato un porcentaje de descuento es del 0,79%, distribuido así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR	VALOR REFERENCIA UNITARIO	VALOR TOTAL DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA	UNIDAD	2	140.648.083,00	$ 281.296.166,00	$137.648.083.00	$ 275.296.166.00
2	MAQUINA OJETEADORA (GANCHO SUELTE RAPIDO)	UNIDAD	3	593.215.000,00	$ 1.779.645.000,00	$590.215.000.00	$1.770.645.000.00
3	MAQUINA ROÑADORA	UNIDAD	1	219.396.333,00	$ 219.396.333,00	$216.396.333.00	$ 216.396.333.00

Que, de acuerdo con lo establecido en la modalidad de selección abreviada por subasta inversa SUBASTA-015-2025, cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA PLANTA DE ZAPATERIA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA N. 1 "LAS JUANAS" DEL EJÉRCITO NACIONAL. LOTE 1: MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERÍA. LOTE 2: MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERÍA. LOTE 3: MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERÍA***", por un valor total de suma **DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/LEGAL ($ 10.977.602.777,00)**, incluido IVA y demás impuestos (incluido el impuesto de timbre determinado en el Decreto 715 de 2025), tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos (según aplique) que se generan en la ejecución del contrato distribuido así:

LOTE	VALOR PRESPUESTO
LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERIA	$ 3.015.431.777,00
LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA	$ 5.681.833.501,00
LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA	$ 2.280.337.499,00

LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERIA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDAD TOTAL	PRECIO DE MERCADO	CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR	VALOR TOTAL
1	MAQUINA PLANA DE TRIPPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM	UNIDAD	ET 00393 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM INT - 02	1	114.959.421,00	1	$ 114.959.421,00
2	MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE	UNIDAD	ET 03242 MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE INT - 01	7	240.901.192,00	7	$ 1.686.308.344,00
3	MAQUINA DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM	UNIDAD	ET 03263 MAQUINA DE DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM INT - 01	2	151.848.506,00	2	$ 303.697.012,00
4	MAQUINA ZIGZADORA	UNIDAD	ET 03257 MAQUINA ZIGZADORA- INT - 01	1	95.746.326,00	1	$ 95.746.326,00
5	MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER	UNIDAD	ET 00411 MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER INT 2	2	121.956.469,00	1	$ 121.956.469,00
6	MAQUINA RIFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA	UNIDAD	ET 05691 MAQUINA DE POSTE REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA INT - 0	3	194.533.807,00	3	$ 583.601.421,00
7	MAQUINA TRIPLE TRNSPORTE UNA AGUJA (FOLDER TRABAJO PESADO)	UNIDAD	ET 03251 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA FOLDER TRABAJO PESADO INT - 01	1	109.162.784,00	1	$ 109.162.784,00
VALOR TOTAL LOTE 1							$ 3.015.431.777,00

LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDAD TOTAL	PRECIO DE MERCADO	CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR	VALOR TOTAL

1	MAQUINA CENTROMONTADORA DE PUNTA	UNIDAD	ET 01862 MAQUINA CENTRO MONTADORA DE PUNTAS INT - 02	1	1.921.592.167,00	1	$ 1.921.592.167,00
2	MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS	UNIDAD	ET 01858 MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS INT - 02	2	1.880.120.667,00	2	$ 3.760.241.334,00
VALOR TOTAL LOTE 2							**$ 5.681.833.501,00**
LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**NECESIDAD TOTAL**	**PRECIO DE MERCADO**	**CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR**	**VALOR TOTAL**
1	MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA	UNIDAD	ET 00408 MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA INT - 01	2	140.648.083,00	2	$ 281.296.166,00
2	MAQUINA OJETEADORA (GANCHO SUELTE RAPIDO)	UNIDAD	ET 03272 MAQUINA OJETEADORA GANCHO SUELTE RAPIDO INT - 01	3	593.215.000,00	3	$ 1.779.645.000,00
3	MAQUINA ROÑADORA	UNIDAD	ET 03249 MAQUINA ROÑADORA INT - 01	1	219.396.333,00	1	$ 219.396.333,00
VALOR TOTAL LOTE 3							**$ 2.280.337.499,00**
VALOR TOTAL LOTES 1, 2 Y 3							**$ 10.977.602.777,00**

NOTA 1: La presentación de la oferta debe ser por lote y la adjudicación se realizará de la misma forma.
NOTA 2: Los valores ofertados y contratados se entienden fijos y firmes durante la ejecución del contrato**.** En ningún caso se podrán facturar servicios con precios diferentes a los ofertados y adjudicados, ni por conceptos no contemplados en la propuesta aceptada.
NOTA 3: El oferente dentro de su propuesta Anexo Económico, NO DEBE SUPERAR LOS PRECIOS DE REFERENCIA UNITARIOS (IVA INCLUIDO SI APLICA), de hacerlo incurrirá en causal de rechazo.
NOTA 4: El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será la oferta que presente el menor valor total de la oferta de cada lote, el cual es tomado automáticamente por la plataforma del SECOP II subasta electrónica.
NOTA 5: Este precio incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo (Según aplique).
NOTA 6: De conformidad con lo establecido por el artículo 519 del Estatuto Tributario Nacional modificado por el artículo 8 del Decreto 175 de febrero 14 de 2025, y la Circular Externa 010 de fecha 5 de marzo de 2025, del Ministerio de Hacienda "Por la cual se genera el proceso para la consignación, causación y pago e impuesto de timbre (conmoción interior Catatumbo)", del el CONTRATISTA deberá asumir y efectuar el pago correspondiente al Impuesto de Timbre, dicho pago será efectuado de acuerdo con la normatividad vigente y las instrucciones emitidas por el Fondo Rotatorio de la Policía sobre el particular, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato o modificación, por lo que se solicita remitir el soporte del pago del correspondiente del mencionado impuesto a la Entidad.

Que, con fundamento en los informes de evaluación presentados por los Comités Evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico), el resultado de los eventos de subasta inversa electrónica, y los documentos que hacen parte integral del presente proceso de contratación; el COMITÉ ASESOR EN CONTRATACIÓN, en ejercicio de las facultades descritas en la Resolución 00011 del 22 de enero de 2024 y con el fin de continuar con el procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, **RECOMIENDA** a la Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, adjudicar el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SUBASTA-015-2025, así:

LOTE 1: MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERÍA, a la empresa **IMPOCOSER S.A.S.** con NIT: 830.025.916-0 representada legalmente por JESÚS HIGOR ROJAS **VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía número 79.937.939 de Bogotá, por el valor de **TRES MIL QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.015.000.000,00)** incluido IVA y demás impuestos (incluido el impuesto de timbre determinado en el Decreto 715 de 2025), tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos (según aplique) que se generan en la ejecución del contrato. Los valores unitarios

corresponden a las condiciones económicas ofertadas con un descuento del 0,014%, de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados.

LOTE 2: MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERÍA, a la empresa **UT ITALFORT 2025**, representada legalmente por **DANIEL BOTERO CARDONA** identificado con cédula de ciudadanía número 8.032.278 de Envigado, quien de acuerdo con el resultado de subasta ofertó por un valor de CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON NEOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($5.610.165.165,99)**, incluido IVA y demás impuestos (incluido el impuesto de timbre determinado en el Decreto 715 de 2025), tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos (según aplique) que se generan en la ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas y al resultado del evento de la subasta inversa electrónica con un descuento del 1,26%, de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados.

LOTE 3: MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERÍA", a la empresa **ADWMAQUINAS DE COSER** con NIT 800.248.423-1, representada legalmente por **JHON ALEXANDER DIAZ WIESNER** identificado con cédula de ciudadanía número 79.446.146 de Bogotá, quien de acuerdo con el resultado de subasta no se presentaron lances, el cual en su oferta económica presento por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.262.337.499,00)**, incluido IVA y demás impuestos (incluido el impuesto de timbre determinado en el Decreto 715 de 2025), tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos (según aplique) que se generan en la ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas y el resultado del evento de la subasta inversa electrónica con un descuento del 0,79%, de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados.

Que, el proceso contractual se adelantó de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, para la modalidad de selección, la oferta presentada, los informes de evaluación efectuados por el Comité Evaluador, la naturaleza del objeto a contratar y demás actos efectuados en el proceso, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, y habiéndose otorgado todas y cada una de las garantías constitucionales, legales y reglamentarias, con el respeto al debido proceso y a los principios de legalidad y transparencia.

Que, en mérito de lo expuesto el Fondo Rotatorio de la Policía,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización por subasta inversa No. SUBASTA-015-2025, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA PLANTA DE ZAPATERIA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA N. 1 "LAS JUANAS" DEL EJÉRCITO NACIONAL**, a los siguientes proponentes, según la distribución por lotes detallada a continuación:

- **LOTE 1: MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERÍA,** a la empresa **IMPOCOSER S.A.S.** con NIT: 830.025.916-0 representada legalmente por **JESÚS HIGOR ROJAS VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía número 79.937.939 de Bogotá, por un valor de **TRES MIL QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.015.000.000,00)** incluido IVA y demás impuestos (incluido el impuesto de timbre determinado en el Decreto 715 de 2025), tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos (según aplique) que se generan en la ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas ofertadas con un descuento del 0,014%, de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados, distribuido así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO	VALOR TOTAL REFERENCIA	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	MAQUINA PLANA DE TRIPPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM	UNIDAD	1	114.959.421,00	$ 114.959.421,00	$ 114.900.000,00	$ 114.900.000,00
2	MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE	UNIDAD	7	240.901.192,00	$ 1.686.308.344,00	$ 240.900.000,00	$ 1.686.300.000,00
3	MAQUINA DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM	UNIDAD	2	151.848.506,00	$ 303.697.012,00	$ 151.800.000,00	$ 303.600.000,00
4	MAQUINA ZIGZADORA	UNIDAD	1	95.746.326,00	$ 95.746.326,00	$ 95.700.000,00	$ 95.700.000,00
5	MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER	UNIDAD	1	121.956.469,00	$ 121.956.469,00	$ 121.900.000,00	$ 121.900.000,00
6	MAQUINA REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA	UNIDAD	3	194.533.807,00	$ 583.601.421,00	$ 194.500.000,00	$ 583.500.000,00
7	MAQUINA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA (FOLDER TRABAJO PESADO)	UNIDAD	1	109.162.784,00	$ 109.162.784,00	$ 109.100.000,00	$ 109.100.000,00

NOTA 1: La presentación de la oferta debe ser por lote y la adjudicación se realizará de la misma forma.
NOTA 2: Los valores ofertados y contratados se entienden fijos y firmes durante la ejecución del contrato. En ningún caso se podrán facturar servicios con precios diferentes a los ofertados y adjudicados, ni por conceptos no contemplados en la propuesta aceptada.
NOTA 3: El valor del contrato incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo (Según aplique).
NOTA 4: De conformidad con lo establecido por el artículo 519 del Estatuto Tributario Nacional modificado por el artículo 8 del Decreto 175 de febrero 14 de 2025, y la Circular Externa 010 de fecha 5 de marzo de 2025, del Ministerio de Hacienda "Por la cual se genera el proceso para la consignación, causación y pago e impuesto de timbre (conmoción interior Catatumbo)", del el CONTRATISTA deberá asumir y efectuar el pago correspondiente al Impuesto de Timbre, dicho pago será efectuado de acuerdo con la normatividad vigente y las instrucciones emitidas por el Fondo Rotatorio de la Policía sobre el particular, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato o modificación, por lo que se solicita remitir el soporte del pago del correspondiente del mencionado impuesto a la Entidad.

- **LOTE 2: MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERÍA,** a la empresa **UT ITALFORT 2025,** representada legalmente por DANIEL BOTERO CARDONA identificado con cédula de ciudadanía número 8.032.278 de Envigado, por un valor de CINCO MIL **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON NEOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($5.610.165.165,99),** incluido IVA y demás impuestos (incluido el impuesto de timbre determinado en el Decreto 715 de 2025), tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos (según aplique) que se generan en la ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas y al resultado del evento de la subasta inversa electrónica con un descuento 1,26%, de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados, distribuido así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR	VALOR REFERENCIA UNITARIO	VALOR TOTAL DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	MAQUINA CENTROMONTADORA DE PUNTA	UNIDAD	1	1.921.592.167,00	$ 1.921.592.167,00	$ 1.897.426.245,33	$1.897.426.245,33
2	MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS	UNIDAD	2	1.880.120.667,00	$ 3.760.241.334,00	$ 1.856.369.460,33	$3.712.738.920,66

NOTA 1: La presentación de la oferta debe ser por lote y la adjudicación se realizará de la misma forma.
NOTA 2: Los valores ofertados y contratados se entienden fijos y firmes durante la ejecución del contrato. En ningún caso se podrán facturar servicios con precios diferentes a los ofertados y adjudicados, ni por conceptos no contemplados en la propuesta aceptada.
NOTA 3: El valor del contrato incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo (Según aplique).
NOTA 4: De conformidad con lo establecido por el artículo 519 del Estatuto Tributario Nacional modificado por el artículo 8 del Decreto 175 de febrero 14 de 2025, y la Circular Externa 010 de fecha 5 de marzo de 2025, del Ministerio de Hacienda "Por la cual se genera el proceso para la consignación, causación y pago e impuesto de timbre (conmoción interior Catatumbo)", del el CONTRATISTA deberá asumir y efectuar el pago correspondiente al Impuesto de Timbre, dicho pago será efectuado de acuerdo con la normatividad vigente y las instrucciones emitidas por el Fondo Rotatorio de la Policía

sobre el particular, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato o modificación, por lo que se solicita remitir el soporte del pago del correspondiente del mencionado impuesto a la Entidad.

- **LOTE 3: MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERÍA",** a la empresa **ADWMAQUINAS DE COSER** con NIT 800.248.423-1, representada legalmente por **JHON ALEXANDER DIAZ WIESNER** identificado con cédula de ciudadanía número 79.446.146 de Bogotá, quien de acuerdo con el resultado de subasta no se presentaron lances, el cual en su oferta económica presento por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.262.337.499,00)**, incluido IVA y demás impuestos (incluido el impuesto de timbre determinado en el Decreto 715 de 2025), tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos (según aplique) que se generan en la ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas y al resultado del evento de la subasta inversa electrónica con un descuento del 0,79%, de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados, distribuido así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA	UNIDAD	2	115.670.657,98	21.977.425,02	137.648.083,00	275.296.166,00
2	MAQUINA OJETEADORA (GANCHO SUELTE RAPIDO)	UNIDAD	3	495.978.991,60	94.236.008,40	590.215.000,00	1.770.645.000,00
3	MAQUINA ROÑADORA	UNIDAD	1	181.845.657,98	34.550.675,02	216.396.333,00	216.396.333,00

NOTA 1: La presentación de la oferta debe ser por lote y la adjudicación se realizará de la misma forma.
NOTA 2: Los valores ofertados y contratados se entienden fijos y firmes durante la ejecución del contrato. En ningún caso se podrán facturar servicios con precios diferentes a los ofertados y adjudicados, ni por conceptos no contemplados en la propuesta aceptada.
NOTA 3: El valor del contrato incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo (Según aplique).
NOTA 4: De conformidad con lo establecido por el artículo 519 del Estatuto Tributario Nacional modificado por el artículo 8 del Decreto 175 de febrero 14 de 2025, y la Circular Externa 010 de fecha 5 de marzo de 2025, del Ministerio de Hacienda "Por la cual se genera el proceso para la consignación, causación y pago e impuesto de timbre (conmoción interior Catatumbo)", del el CONTRATISTA deberá asumir y efectuar el pago correspondiente al Impuesto de Timbre, dicho pago será efectuado de acuerdo con la normatividad vigente y las instrucciones emitidas por el Fondo Rotatorio de la Policía sobre el particular, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato o modificación, por lo que se solicita remitir el soporte del pago del correspondiente del mencionado impuesto a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Celebrar los correspondientes contratos, por cada Lote adjudicado, con los respectivos adjudicatarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto administrativo se notifica en los términos señalados en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 *"Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"* y se publicará en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de Colombia Compra Eficiente, con el fin de notificar al proponente favorecido y enterar a los demás oferentes que participaron en el proceso de selección, a las veedurías y a los terceros interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, inciso 3º del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 04 DIC 2025

Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: Abogada Mónica Andrea Romero Ramírez – Gerente Proceso Grupo de Convenios y Contratos

Revisó: Abogado Harrison Amézquita Gama – Asesor Jurídico Grupo de Convenios y Contratos

Revisó: Capitán Diana Mireya Sandoval Delgado – Coordinadora de Grupo Convenios y Contratos

Revisó: Abogada Laura Camila Carvajal Díaz – Asesora jurídica Subdirección Operativa

Revisó: Mayor Sandra Milena Toro Villa – Subdirectora Operativa (E)

Revisó: Abogada Andrea Carolina Moreno Farieta - Asesora Jurídica Dirección General